



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00048205- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Asociación Civil Estudios de Derecho de la Empresa, por la cual efectúa una donación a título gratuito, incondicional e irrevocable a favor de esta Facultad de Ciencias Económicas, consistente en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000);

Y CONSIDERANDO:

Que la presente donación ratificada por Acta de la Comisión Directiva de la referida Asociación, resulta de la utilización de los equipamientos informáticos de esta Facultad, afectados al desarrollo del XV Congreso Argentino de Derecho Societario y XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa;

Que la Secretaria de Administración indica que la donación será asignada a cubrir gastos por la compra de ocho micrófonos adquiridos para dicho evento, detallando en el mismo informe los datos de la cuenta de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, a la deberá realizarse el depósito;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1º de la Resolución Nº 243/2001 del Honorable Consejo Superior, es atribución del Decanato aceptar donaciones; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la donación efectuada por Asociación Civil Estudios de Derecho de la Empresa por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) que deberá depositarse en la cuenta de la Facultad de Ciencias Económicas Nº 157021319011/60, CBU:0110213220021319011604; CUIT: 30-54667062-3. Denominación: UNC - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

Art. 2º.- Autorizar a la Dirección Económica Financiera de la Facultad a realizar las gestiones pertinentes para la recepción de la donación.

Art. 3º.- Expresar a la Asociación Civil Estudios de Derecho de la Empresa el agradecimiento por la donación efectuada a esta Casa de Estudios.

Art. 4º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, notifíquese electrónicamente a la entidad donante y archívese.

